

Aprobada en la sesión del día 23 de diciembre 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, encargado, IVOR AXEL PITTI; el ministro de Ambiente, DIOMEDES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministro, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; EYRA RUIZ CANO y CARLOS AUGUSTO SALCEDO; el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES, la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL y el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del acta de 16 de diciembre de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se procedió a la consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º148-19, que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal del año 2019, con asignaciones a favor del Ministerio de educación, por la suma de nueve millones ochocientos dieciséis mil setecientos cuarenta y un balboas con 00/100 (B/. 9,816,741.00).

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos procedió a explicar la solicitud de un crédito adicional de carácter suplementario al Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones para la vigencia fiscal del año 2019, por un monto de nueve millones ochocientos dieciséis mil setecientos cuarenta y un balboas con 00/100 (B/.9,816,741.00).

Informó que este crédito tiene como propósito incorporar al Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación recursos adicionales para atender compromisos pendientes de pago, cuyos recursos fueron utilizados para atender cuentas de la vigencia 2018;

Enumeró que el crédito aprobado, se destinará a financiar los siguientes gastos de funcionamiento e inversión:

DETALLE	MONTO
Ministerio de Educación	9,816,741.00
Funcionamiento	8,608,513.00
Servicios Básicos (Agua, Aseo, Energía Eléctrica)	6,924,568.00
Alquiler	202,562.00
Subsidios Educativos	1,481,383.00
Inversión	1,208,228.00
Alquiler	167,341.00
Cuentas de Obra	1,040,887.00

Luego de debatido el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º139 de 16 de diciembre de 2019.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º149-19, que aprueba un crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2019, con asignación al Ministerio de la Presidencia (Dirección de Asistencia Social), hasta por la suma de tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos veintisiete balboas con 00/100 (B/..3,399,927.00)

El viceministro de la Presidencia, Juan Carlos Muñoz expresó que el Ministerio de la Presidencia, Dirección de Asistencia Social (DAS) mediante la nota DAS-1215-2019 de 29 de octubre de 2019, ha solicitado y sustentado la necesidad de un crédito adicional extraordinario a su Presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal 2019, por la suma de tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos veintisiete balboas con 00/100 (B/.3,399,927.00), cuyo propósito es incorporar recursos al presupuesto de funcionamiento del Ministerio de la Presidencia (Dirección de Asistencia Social), para cumplir con el pago a proveedores en concepto de vigencias expiradas correspondientes a los años comprendidos entre el 2015 al 2019.

Detalló que el crédito autorizado, se destinará a financiar el siguiente gasto:

<u>DETALLE</u>	<u>MONTO</u>
Funcionamiento	3,399,927.00
Ministerio de la Presidencia	3,399,927.00

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º140 de 16 de diciembre de 2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º150-19, que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º064-19, por la cual se aprueba la Convención Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, el 24 de noviembre de 2016, firmada por Panamá el 24 de enero de 2018.

El ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Ferrer, manifestó que la República de Panamá se adhirió al Marco Inclusivo para prevenir la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS), el 31 de octubre de 2016, el cual surgió con el propósito de mantener un diálogo global de los países de la OCDE, el G20 y aquellos que participan en el Proyecto sobre la “Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios” (BEPS), y tiene como objetivo respaldar y supervisar la implementación del paquete BEPS, permitiendo la participación de los países en igualdad de condiciones.

Indicó que la Acción 15 del Marco Inclusivo es una de las Acciones del paquete BEPS de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su objetivo era analizar la viabilidad de un Instrumento Multilateral (que incorporará las recomendaciones del Proyecto BEPS relacionadas con los Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDIs) y permitiera a los países modificar su red de convenios fiscales bilaterales sin la necesidad de llevar a cabo una renegociación individual.

Mencionó que la Convención fue desarrollada tomando en consideración cuatro acciones; dos de las cuales constituyen estándar mínimo, como lo son: la Acción 6, dirigida a Impedir la utilización abusiva de los convenios fiscales y la Acción 14, dirigida a hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias, las cuales son de obligatorio cumplimiento para los países miembros del Marco Inclusivo, como Panamá.

Determinó, junto con el Instrumento de Ratificación, la República de Panamá depositará, en la Secretaría General de la OCDE, las Reservas y Notificaciones presentadas preliminarmente al momento en que firmó la Convención.

Expuso que con la ratificación de esta Convención, la República de Panamá está realizando ajustes a los diecisiete (17) Convenios bilaterales para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal (CDIs), actualmente vigentes.

Precisó que la adecuación de estos 17 Convenios a través de este Instrumento Multilateral, es beneficiosa, ya que permite realizarla de forma más eficiente, rápida y sincronizada, evitando con ello posibles renegociaciones bilaterales que conllevarían mayor inversión económica y tiempo prolongado.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Relaciones Exteriores, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º141 de 16 de diciembre de 2019**.

MINISTERIO DE SALUD:

Proyecto de Decreto de Gabinete N.º032-19, que concede autorización anual a la Caja de Seguro Social para invertir en Títulos Valores.

El subdirector de la Caja de Seguro Social, Francisco Bustamante, explicó que las inversiones de la Caja de Seguro Social tendrán como objetivo coadyuvar a la sostenibilidad de los compromisos de largo plazo de los ingresos que administra la institución, con parámetros razonables de rendimiento y liquidez a los menores niveles de riesgo posible, de conformidad con la política de inversiones que establezca la Junta Directiva.

Sustentó que el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable a la solicitud de autorización presentada por la Caja de Seguro Social para invertir en títulos valores, considerando tanto la compra como la venta de aquellos títulos valores establecidos en los artículos 106, 107 y 108 en sus numerales 4, 5, 6 y 7 del artículo 108 de la Ley 51 de 2005, orgánica de la institución y demás disposiciones legales pertinentes, en el mercado local o internacional de capitales, en las cantidades y límites autorizados por la Junta Directiva en el Plan Anual de Inversiones Financieras para el año 2020, aprobado mediante la Resolución No.53,344-2019-J.D. de 21 de mayo de 2019, o cuando lo estime conveniente; con parámetros razonables de seguridad, solvencia, liquidez y rendimiento, se concedió autorización a la Caja de Seguro Social para invertir en Títulos Valores.

Enfatizó que se hará de forma transparente y se informará paso a paso el procedimiento, ya que proteger el futuro de los asegurados en la Caja del Seguro Social es primordial, así como garantizar que los fondos se administren transparentemente para lograr los mejores rendimientos.

Manifestó, también, que la compra de bonos se realizará con la mejor tasa de rendimiento y condiciones posibles para rentabilizar el recurso.

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º33 de 16 de diciembre de 2019**.

En el siguiente punto, lo que propongan los ministros y ministras, el ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo, hizo una observación a cerca del proyecto de ley que autoriza a la Lotería Nacional a celebrar contratos con empresas nacionales o extranjeras para que establezcan juegos de azar, de contenido tecnológico, o en línea o vía digital, lo cual le causaría un gran perjuicio a la Lotería Nacional y serían las empresas extranjeras las que recibirían las divisas que enviarían los panameños. El “*caramelito*” o sea la inducción para que se apruebe el proyecto consiste en señalar que se autoriza a la Lotería Nacional un aumento en las comisiones a los billeteros. Ojalá que se converse con nuestra bancada para evitar que tal cosa suceda. A continuación, el señor Presidente mencionó que estaría al tanto de este asunto.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y treinta y cinco de la tarde (6:35 p.m.).



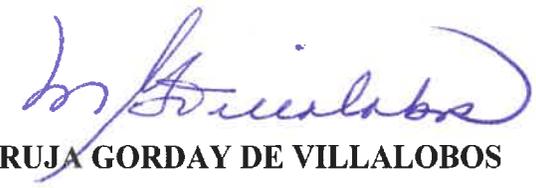
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,



ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



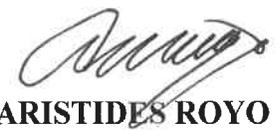
AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



INES SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,



MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,
encargado



IVOR A. PITTI H.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
16 DE DICIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno,

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



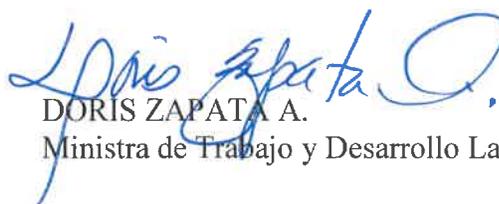
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



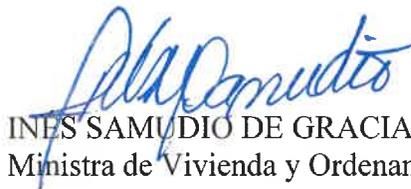
ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



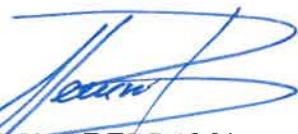
DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias,



INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario,



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



IVOR A. PITTI H.
Ministro de Seguridad Pública,
encargado



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
16 DE DICIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)